



Asiento: R-880/2022

Fecha-Hora: 28/06/2022 14:02:50

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SERVICIOS ADJUDICATARIOS DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS PLANES DE MEJORA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN (R-120/2022) DE FECHA 1 DE FEBRERO

Vista la propuesta de resolución del PROGRAMA DE APOYO A LOS PLANES DE MEJORA ELABORADOS POR SERVICIOS UNIVERSITARIOS, efectuada por la Comisión de Valoración en su reunión de 18 de mayo de 2022:

El Rector en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

**Conceder las ayudas que figuran en el Anexo I:**

EL RECTOR  
José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-880/2022; Fecha-hora:  
28/06/2022 14:02:50

Código seguro de verificación:  
RUxFMnqY-07z2eMQk-wzUpb5sk-NHmsjswA

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





## ANEXO I

<b>Servicios</b>	<b>Importe concedido</b>
Área de Gestión Económica	3.670,75 €
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	3.206,50 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.877,25 €</b>

Firmante: JOSÉ LUIS ALCAZAR; Fecha-hora: 28/06/2022 14:02:48; Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-880/2022; Fecha-hora:  
28/06/2022 14:02:50

Código seguro de verificación:  
RUxFMnqY-07z2eMQk-wzUpb5sk-NHmsjswA

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>